



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 003 2018 00386 00
Demandante	CARLOS MARIO ZAPATA CORREA
Demandado	CARLOS MARIO MEJIA SIERRA
Asunto	Incorpora.
A.S N°.	2276V(1599) 2

Atendiendo el escrito que antecede se incorpora al expediente para los fines pertinentes que las partes consideren, el formulario de inscripción de adjudicación de remate allegado por la OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDELLIN ZONA SUR.

De otro lado, en firme las cuentas del secuestre, procede el Despacho a señalarle honorarios definitivos en la suma de \$700.000, dentro de los cuales se entiende incluida la suma reconocida por concepto de honorarios provisionales.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6a5a7d5c99804f0ec250e8d68683b83e5fd7cb268d9717be5d27a50d78ddce
b2**

Documento generado en 27/09/2021 03:32:35 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**